MUNICIPALIDAD DE LIBERACION

Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino – Km. 281
II Departamento - San Pedro
República del Paraguay

Liberación, 05 de diciembre de 2012.-

Señores;
MEGASOFT INFORMATICA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Liberación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS), según expediente N° 347405 de fecha 27/11/2012, Acta de Apertura de fecha 05/12/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente Municipal de Liberación, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **MARIO ALCIDES ACOSTA SOLIS** de la Ciudad de San Estanislao, por presentar la oferta más baja en este llamado, correspondiente a los servicios solicitados por esta institución, según consta en el cuadro comparativo.

Atentamente;

Richard Joel Adorno Arriola
Responsable UOC

Notificacion Adjudicacion..

De: **Richard Adorno** (municipalidadliberacion@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 05 de diciembre de 2012 06:56:18 p.m.
Para: jcmontenegro@click.com.py
1 archivo adjunto
Notificacion Megasoft.pdf (495,4 KB)

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION

Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino – Km. 281
II Departamento - San Pedro
República del Paraguay

Liberación, 05 de diciembre de 2012.-

Señores;
MARIO ALCIDES ACOSTA SOLIS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Liberación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS), según expediente N° 347405 de fecha 27/11/2012, Acta de Apertura de fecha 05/12/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente Municipal de Liberación, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **MARIO ALCIDES ACOSTA SOLIS** de la Ciudad de San Estanislao, por presentar la oferta más baja en este llamado, correspondiente a los servicios solicitados por esta institución, según consta en el cuadro comparativo.

Atentamente;

Richard Joel Adorno Arriola
Responsable UOC

Mario Acosta
05-12-2012